COTIZACIÓN

CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL HUILA "CORPOSANPEDRO" NIT 900.795.395-1
TEATRO PIGOANZA

CARRERA 4 # 8 - 53
Neiva, Huila - 410001
Teléfono: 3178656503

FECHA 29/01/2026
N.º de presupuesto **022/2026**
Id. del cliente No suministrado

Presupuesto válido hasta: 03/02/2026
Realizada por: Sonia Rocio Murcia

Cotización para

Nombre	Secretaria de la Mujer
Nombre de la empresa	Gobernación del Huila
Dirección	No suministrado
Teléfono	3176692998

Comentarios o instrucciones especiales: GALARDON DE EXCELENCIA A LA JUVENTUD HUILENSE

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD / HORAS	VALOR TOTAL
Tarifa eventos gobernación x dia	$4.200.000	N/A	$4.200.000
Mesa principal para 10 personas vestida	$330.000	1	$330.0000
		TOTAL	$4.530.000

EVENTO 15 DE AGOSTO

Tiempo de uso del teatro: 08:00 A.M a 11:59 P.M.
Horario del evento: 04:00 P.M a 08:00 P.M.

Si tiene cualquier tipo de pregunta acerca de esta cotización, póngase en contacto con Nombre, Número de teléfono, Correo electrónico.

GRACIAS POR SU CONFIANZA.

Quisiéramos recordar la importancia de cumplir con el horario establecido para evitar cargos adicionales. Es fundamental respetar las horas tomadas para garantizar que no se generen costos extras. Agradecemos tu colaboración y puntualidad en este aspecto.

En caso de incumplimiento del horario contratado, se aplicará un cargo adicional de 100% valor de la hora por cada unidad de tiempo adicional requerida. Este cargo adicional se facturará de acuerdo

con las tarifas vigentes en ese momento y será responsabilidad del cliente pagar dichos costos adicionales.

(la tarifa Incluye luces, sonido, una persona como técnico encargado del máster y un vigilante en la entrada de las instalaciones).

Para garantizar la reserva del teatro, se requiere un pago inicial del 50% del costo total del alquiler. Este pago debe realizarse dentro de una semana a partir de la confirmación de la reserva (abono no reembolsable). El 50% restante deberá abonarse 2 días naturales antes de la fecha del evento programado. ***El soporte del anticipo sin la documentación requerida será invalido. Por lo tanto, no continuara efectivamente el proceso de reserva****.*

Para realizar una transferencia interbancaria deberá inscribir en su Banco originador ***CORPORACION PARA LA PROMOCIONDE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL HUILA con NIT 900.795.395-1*** posee en el Banco Davivienda CUENTA DE AHORROS Número ***076200146041***.

Para proceder con la reserva del teatro, le solicitamos que proporcione la siguiente documentación: Copia de su identificación oficial (cedula de ciudadanía)., El Registro Único Tributario (*RUT fecha de expedición año 2026*)., Comprobante de pago del 50% del costo total de la reserva y *Certificado de existencia y representación legal*. (cámara de comercio si aplica).

Requisitos específicos (Solo para eventos públicos de las artes escénicas, no aplica para eventos privados) para productores de espectáculos públicos a ser acreditados por cada evento. Los productores de espectáculos públicos de las artes escénicas deberán acreditar, para la realización de cada evento, temporada o función, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Cancelar los derechos de autor previstos en la ley, si en el espectáculo público de las artes escénicas se ejecutaran obras causantes de dichos pagos.
2. Cumplir con el pago y declaración de la contribución parafiscal de que trata el artículo 8 de esta ley y de las demás obligaciones tributarias consagradas legalmente.
3. Si se trata de un productor ocasional, cumplir con las garantías o pólizas de que trata el artículo 10.

Adicionalmente *El organizador o productor de un espectáculo público de las artes escénicas deberá expedir respectivo permiso con la autoridad competente (secretaria de Gobierno – Alcaldía de Neiva) acompañado todos los documentos solicitados ante el mismo.*

El alquiler del Teatro Pigoanza incluye sala principal 700 sillas, 5 micrófonos con cable, sonido, luces, aire acondicionado, video beam y un operador a cargo del master (sonido e iluminación). Se adjunta Ryder Técnico; si requieren elementos adicionales que tengan características distintas a las proporcionadas, se deberá informar al Arrendatario.

Se requiere por parte del encargado del evento y/o ensayo lo siguiente:

Persona que tenga conocimiento sobre el protocolo del evento y/o ensayo que se pretende ejecutar, este debe contar con computador y una memoria USB con el contenido de audio y video que se va a replicar. Se recomienda que la persona designada se presente una hora antes de que comience el evento y/o ensayo. Lo anterior es necesario para lograr un buen acople con el máster, así como un ideal desarrollo del evento.

Aspectos a tener en cuenta:

- No se permite el uso de confeti y otros materiales similares; tampoco se permite pegar, clavar o decorar con afiches, vallas, carteles u otras estructuras que puedan poner en peligro o dañar las instalaciones. Es responsabilidad de todos la vigilancia y cuidado del Teatro Pigoanza.
- Si realizan decoración (bombas, cintas y demás implementos) deben recoger todos los residuos y entregar el recinto en perfectas condiciones.
- La utilización de la publicidad audiovisual con fines comerciales es de uso exclusivo de Corposanpedro, por lo tanto, la proyección en el salón principal de cuñas y/o videos que tengan este fin está absolutamente prohibida.
- El Teatro Pigoanza gestiona la reserva del personal logístico que será utilizado por los productores. Dicho personal deberá ser contratado de manera adicional y exclusiva a través del Teatro Pigoanza.
- Cualquier requerimiento de producción adicional, diferente al rider técnico con el que ya cuenta el teatro, deberá ser informado con una antelación mínima de veinte (20) días calendario. El Teatro Pigoanza se reserva la exclusividad en la contratación de producción adicional.
- Si van a instalar productos (escenografía que requiere energía eléctrica), en la entrada principal deberán cancelar un valor adicional de 150.000 por evento.
- Está prohibido el ingreso de alimentos dentro de las instalaciones (Hidratación si admitida). Con el fin de salvaguardar, proteger y cuidar el recinto, si el evento lo amerita se deberá repartir el snack o comida a la salida de este.
- El arrendatario será responsable del costo de reparación de cualquier daño locativo a las Instalaciones.
- El aire acondicionado se enciende media hora antes de la hora contratada.
- Si el aforo es mayor a 300 personas, deberán contar con personal de logística con un mínimo de tres entradas autorizadas para ingresar al recinto. Esto se debe a que no se puede bloquear la vía pública, ni causar disturbios y/o acumulación en general, los invitados deben ingresar a tiempo.

"Esta cotización es válida por un período de a partir de los 3 días hábiles siguientes la fecha de emisión. En caso de no recibir el pago dentro de este plazo, nos reservamos el derecho de liberar la fecha y de ajustar los precios según las condiciones vigentes en ese momento."

Cordialmente,

NUEVO TEATRO PIGOANZA
Alma del Huila

SONIA ROCIO MURCIA SILVA
Administrativa Teatro Pigoanza
Teléfono: 3208253084
Correo: pigoanzacorposanpedro@gmail.com
Dirección: Carrera 4 # 8 – 53